

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 07 DIC 2020

Proceso No. 11001400305020190121000

Previo a requerir a la autoridad de policía, la parte solicitante allegue copia del recibido del oficio No J50-2020-0271 de febrero de 2020, en donde se acredite que el mismo fue radicado directamente en las dependencias de dicha entidad, a fin de proceder de conformidad.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por publicación en el Estado No. 43 de hoy 09 DIC 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.